

¡Hola!... en PCB somos profesionales expertos en extranjería, arraigo social, derecho laboral, de familia y penal / Trámites de pensiones



• Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

• Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

• Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

• Derecho Penal

PCB EXTRANJERÍA
 Abogados Expertos en Inmigración

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta.

También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA
 Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



Para que tu jubilación sea - de verdad - tiempo de júbilo:

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.
- ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Ecuador VOTA

En Palma de Mallorca



Ejerce tu **derecho al voto** este domingo 7 de febrero

RECUERDA LO SIGUIENTE PARA DICHO DÍA:

1. Para evitar aglomeraciones y por restricciones de **BIOSEGURIDAD**, acude a votar según horario asociado al último dígito de tu número de cédula. Así los terminados en:
 - 1 o 2 de 09h00 a 11h00
 - 3 o 4 de 11h00 a 13h00
 - 5 o 6 de 13h00 a 15h00
 - 7 o 8 de 15h00 a 17h00
 - 9 o 0 de 17h00 a 19h00



2. Presentar tu: **Pasaporte, Cédula o, ID Consular.** (Documento original - vigente o caducado)



3. **Bioseguridad:**
 - Usar mascarilla (Tipo FFP2)
 - Acudir sin acompañantes
 - Llevar tu propio esferográfico

Adicional: evitar compartir alimentos y bebidas en el recinto electoral, mantener cabello largo recogido, mantener distancia de 2mts en fila al votar.

LUGAR DE VOTACIÓN:
Velódromo PALMA ARENA*
Av. de L'Uruguai s/n 07010 Palma
***HALL Y TERRAZA SUR**

IMPORTANTE:
ANTES DE ACUDIR A VOTAR
VERIFICA TU LUGAR DE VOTACIÓN EN:

<https://lugarvotacion.cne.gob.ec/>



Consulado del Ecuador en Palma de Mallorca

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS

1ª calidad en productos rioplatenses: Asado de tira, Chorizos Criollos, Entrañas / Matambre, Costilleja / Panceta, Chuletas de Lomo, Lomo de Cerdo



C/ NICOLAU DE PACS, 11 / PALMA 971 462 293

VER PÁG. 5

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 382 | 2ª quincena ENERO 2021 | 24 páginas | Auditada por:

La conforman el Govern, los Consells, el Ajuntament de Palma, la FELIB y EAPN

Vota la comunidad ecuatoriana de Mallorca

Cambios en la Renta Social Garantizada



Las modificaciones a la Renta Social Garantizada (RESOGA) agilizarán el cobro a familias a quienes se ha denegado total o parcialmente el Impuesto Mínimo Vital.

Editorial y pág. 6



En medio de estrictas medidas de bioseguridad, Ecuador ultima detalles para las votaciones presidenciales el próximo 7 de febrero en el Palma Arena

Págs. 14 y 15

Asesoría jurídica de las abogadas



La obtención de la nacionalidad española por simple presunción, además de las novedades y condiciones para obtenerla en este 2021

Págs. 16 y 17

Periodista especializado en turismo



Carlos Novoa: Baleares debe desarrollar corredores bioseguros en distancias cortas, enfocados en su mercado local y regional

Pág. 8

Gustavo Hernández, analista político



Latinoamérica sobrepasa el medio millón de fallecidos por el COVID-19 en una pandemia que arrasa con la economía de la región

Págs. 10 y 11

Invitación a abandonar el país tras el Brexit



El Gobierno británico ha incluido discretamente a los ciudadanos comunitarios para que se acojan al programa de Retorno Voluntario

Pág. 20



¡La oportunidad para comprar vivienda en Mallorca!

Inmobiliaria Huading 马略卡华鼎

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO Un VALE de 1000€

Para compras en Mercat de Pere Garau.

(Condiciones exhibidas en nuestra inmobiliaria)

Disponemos de una amplia selección de pisos y casas. Estudio garantizado.

- *Efectividad *Selección *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad *Fiabilidad *Transparencia y difusión en la red



Inmobiliaria Huading 华鼎物业投资管理公司

Representando profesionalmente a clientes asiáticos

675 534 477
634 522 093

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



La extrema necesidad no entiende de burocracia

Miles de casos al borde del límite de familias en situación de vulnerabilidad y personas en riesgo inminente de exclusión social. Estas son dos de las premisas desde el inicio de la pandemia que no dan tregua desde hace nueve meses con el agravante de ir cada vez a peor. Las colas del hambre crecen y las entidades del tercer sector se ven desbordadas ante la inmensa cantidad de ayudas que no alcanzan a suplir.

En Baleares con el cierre temporal de los restaurantes, bares y cafeterías, gimnasios y grandes almacenes, entre otros negocios, la situación se torna desesperante. Por ello, la gran cantidad de gente que se queda a las puertas de obtener el Ingreso Mínimo Vital tendrá que echar mano de la Renta Social Garantizada (RESOGA) del Govern balear.

Nos hemos acostumbrado a criticar y no sin razón si se trata de graves desastres, que dicho sea, han puesto en jaque mate el bienestar común de la sociedad. Hay situaciones inexplicables y hasta de juzgado de guardia, especialmente en el momento de gestionar un documento en la Administración Pública, y máxime si se trata de ayudas sociales para paliar las emergencias que afrontan miles de familias.

Sin embargo, no deja de llamar la atención la decisión del Govern balear, a través de la Conselleria de Afers Socials y Esports de entregar la ayuda social a las familias o personas a las que se les haya denegado el IMV.

El hambre apremia y el tiempo es implacable mientras la situación no se normalice medianamente. Y es tal la prisa y la extrema necesidad que la propia administración trata de despejar el panorama para que las ayudas lleguen rápidamente a sus beneficiarios.

De inicio los complejos trámites burocráticos se aparcan para proceder a la entrega de la renta social. Basta una declaración de responsabilidad civil y una solicitud con resolución denegatoria del IMV. Una vez obtenida se procederá a la revisión de los expedientes, y en el caso de que no se cumplan los requisitos se suspenderá el pago para posteriormente exigir el reembolso de las cuantías recibidas indebidamente.

No podía dejar de hacer una mención por la gran cantidad de personas que por no estar regularizadas carecen de una ayuda social. Desmontando así la teoría de quienes dicen que estas "paguitas" están destinadas a los "ilegales", les invitaría a que demostraran con papeles o con hechos fehacientes de que estas personas no les vienen a quitar el derecho a los españoles o a los propios inmigrantes con residencia legal que se benefician de una renta social. Como ya lo hemos citado anteriormente para acceder a este tipo de ayudas se necesita haber tenido una respuesta denegatoria del IMV, y para más INRI tener una cuenta bancaria abierta en una entidad financiera, algo que hoy por hoy, contrario a épocas pasadas, es una utopía.

Conozco a muchas personas que aunque no tengan un NIE trabajan de sol a sol en la economía informal. Esos mismos que cuando van a un supermercado o a cualquier comercio, también pagan su IVA y permiten que la economía fluya. Esos mismos que cuidan gente mayor, esos mismos que ayudan a construir grandes edificaciones o esos mismos que trabajan a destajo en condiciones precarias en el campo recogiendo uva y aceituna.

Por obvias razones me he relacionado con muchísimos de ellos, la inmensa mayoría es gente que incluso lleva entre dos y tres años en las Islas y la pandemia ha sido la espada de Damocles para no tener una esperanza de regularización administrativa.

Es la otra realidad marginada, la mayoría no tiene ninguna motivación que les anime a regresar a sus países de origen. Aunque es competencia del Gobierno central, el Govern balear no debe desentenderse de las más de treinta mil personas que están excluidas socialmente, a tenor de la cifra total que manejan las asociaciones de inmigrantes ¡están ahí y no son invisibles!

L'extrema necessitat no entén de burocràcia

Milers de casos a la vora del límit de famílies en situació de vulnerabilitat i persones en risc imminent d'exclusió social. Aquestes són dos de les premisses des de l'inici de la pandèmia que no donen treva des de fa nou mesos amb l'agreuja d'anar cada vegada a pitjor. Les cues de la fam creixen i les entitats del tercer sector es veuen desbordades davant la immensa quantitat d'ajudes que no arriben a suplir.

A Balears amb el tancament temporal dels restaurants, bars i cafeteries, gimnasos i grans magatzems, entre altres negocis, la situació es torna desesperant. Per això, la gran quantitat de gent que es queda a les portes d'obtenir l'Ingrés Mínim Vital haurà de tirar mà de la Renda Social Garantida (RESOGA) del Govern balear.

Ens hem acostumat a criticar i no sense raó si es tracta de greus desencerts, que dit sigui, han posat en escac i mat el benestar comú de la societat. Hi ha situacions inexplicables i fins de jutjat de guàrdia, especialment en el moment de gestionar un document en l'Administració Pública, i màximament si es tracta d'ajudes socials per a pal·liar les emergències que afronten milers de famílies.

No obstant això, no deixa de cridar l'atenció la decisió del Govern balear, a través de la Conselleria de Afers Socials i Esports de lliurar l'ajuda social a les famílies o persones a les quals se'ls hagi denegat el IMV.

La fam constreny i el temps és implacable mentre la situació no es normalitzi mitjanament. I és tal la pressa i l'extrema necessitat que la pròpia administració tracta de buidar el panorama perquè les ajudes arribin ràpidament als seus beneficiaris.

D'inici els complexos tràmits burocràtics s'aparquen per a procedir al lliurament de la renda social. Basta una declaració de responsabilitat civil i una sol·licitud amb resolució denegatòria del IMV. Una vegada obtinguda es procedirà a la revisió dels expedients, i en el cas que no es compleixin els requisits se suspèn el pagament per a posteriorment exigir el reemborsament de les quanties rebudes indegudament.

No podia deixar de fer un esment per la gran quantitat de persones que per no estar regularitzades manquen d'una ajuda social. Desmuntant així la teoria dels qui diuen que aquestes "paguitas" estan destinades als "il·legals", els convidaria que demostrassin amb papeles o amb fets fefaents que aquestes persones no els vénen a llevar el dret als espanyols o als propis immigrants amb residència legal que es benefician d'una renda social. Com ja ho hem citat anteriorment per a accedir a aquesta mena d'ajudes es necessita haver tingut una resposta denegatòria del IMV, i per a més INRI tenir un compte bancari oberta en una entitat financera, alguna cosa que ara com ara, contrari a èpoques passades, és una utopia.

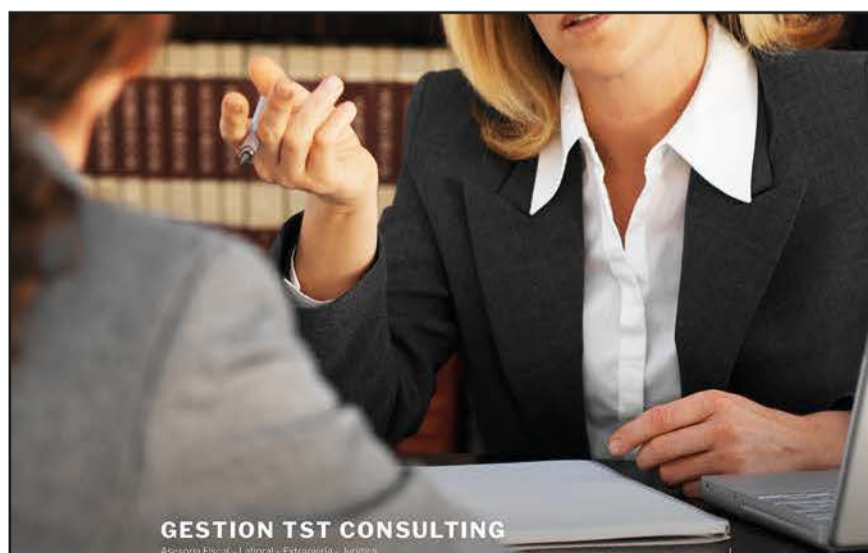
Conec a moltes persones que encara que no tinguin un NIE treballen de sol a sol en l'economia informal. Aquests mateixos que quan van a un supermercat o a qualsevol comerç, també paguen el seu IVA i permeten que l'economia flueixi. Aquests mateixos que cuiden gent gran, aquests mateixos que ajuden a construir grans edificacions o aquests mateixos que treballen a preu fet en condicions precàries en el camp recollint raïm i oliva.

Per òbvies raons m'he relacionat amb moltíssims d'ells, la immensa majoria és gent que fins i tot porta entre dos i tres anys a les Illes i la pandèmia ha estat l'espasa de Dàmocles per a no tenir una esperança de regularització administrativa.

És l'altra realitat marginada, la majoria no té cap motivació que els animi a tornar als seus països d'origen. Encara que és competència del Govern central, el Govern balear no ha de desentendre's de les més de trenta mil persones que estan excloses socialment, a tenor de la xifra total que manejen les associacions d'immigrants. Són aquí i no són invisibles!



Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.



Consultas laborales y fiscales (emergencia sanitaria coronavirus)



OFICINA CENTRAL
 C/ LLEO XIII Nº 6 BAJOS DERECHA / 971 21 35 43
 JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ - TÉCNICO TRIBUTARIO Nº 1937
 info@tstconsulting.net

OFICINA PALMA
 C/ ARAGÓN Nº 40 ENTRESUELO 1ª / 971 59 37 72
 SANDRA BARRIGA - TÉCNICO EN EXTRANJERÍA
 sandra@tstconsulting.net

http://tstconsulting.net/

GESTION TST CONSULTING
 Asesoría Fiscal - Laboral - Extranjería - Jurídica

ASESORÍA FISCAL-CONTABLE / ASESORÍA LABORAL / ÁREA MERCANTIL / ÁREA JURÍDICA / EXTRANJERÍA

**Seguimos,
como siempre,
al pie del cañón,
listos para ofrecer
a nuestros clientes
las mejores carnes
seleccionadas**

**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**



**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'ITO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Pandemia socioeconómica

Fina Santiago explica a la delegación de la Mesa de la Pobreza los cambios a la Renta Social Garantizada



Redacción BSF

Las colas del hambre cada vez más crecen en todo el territorio español. A las miles de muertes por Covid-19 y a la emergencia sanitaria que no cesa, se suma el tsunami económico que ha destruido miles de empleos. Centenares de empresas han echado el cierre, sencillamente, no han podido resistir los estragos de la pandemia, y en el mejor de los esce-

narios, el sector empresarial se ha visto obligado a prescindir de más de la mitad del personal.

En Mallorca no existen excepciones a la regla. Miles de familias también echan mano de las ayudas sociales del Gobierno. No todas, diríamos muchas, reúnen los requisitos para optar al Ingreso Mínimo Vital.

Como si fuera poco, las entidades del tercer sector no dan abasto para atender las necesidades de los usuarios que llegan



La consellera de Afers Socials i Esports, Fina Santiago

diariamente a solicitar ayudas de alimentos y materiales de primera necesidad. Las ONGS y las diversas organizaciones de voluntarios se enfrentan cada día a verdaderos dramas humanos, a tenor de los testimonios recopilados por este periódico, que serán temática central de la próxima edición.

En esa línea, desde el Ejecu-

tivo Autonómico, concretamente, la Conselleria de Afers Socials ha realizado unas modificaciones a la Renta Social Garantizada (RESOGA) que se probó el lunes pasado con el fin de acelerar el procedimiento para la concesión de ayudas a las familias vulnerables y a las personas que presentan serio riesgo de encontrarse al borde de la exclusión social.

posible.

El Decreto Ley aprobado permitirá a la Conselleria de Afers Socials i Esports avanzar en el pago de la Renta Social Garantizada (RESOGA) a las familias sin ingresos económicos de las Illes Balears a las que se haya desestimado el ingreso mínimo vital (IMV), total o parcialmente, y cumplan con los requisitos de la prestación autonómica.

Así pues, en lugar de, como se hacía hasta ahora, llevar a cabo una revisión previa antes de conceder la renta social con el tiempo que esto supone, la revisión se hará a posteriori.

De este modo, los solicitantes presentarán la solicitud de renta social -o haberla presentado ya- una vez se tenga la resolución denegatoria del IMV, y una declaración responsable en la que se indique que se cumplen los requisitos de la prestación económica autonómica.

La revisión se realizará luego de la concesión de la ayuda y, si no se cumplen los requisitos o estos presentan incoherencias, se suspenderá el pago y se exigirá el regreso de las cuantías recibidas indebidamente.

El Govern aumenta así el umbral de la cuantía que permite que la justificación de los gastos se haga por medio de una declaración responsable, que pasa de 3.000 € a 6.000 €, y amplía el alcance de la medida introducida el pasado mes de mayo en el Decreto Ley 8/2020, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19, y recogida en la Ley 2/2020, resultante de la tramitación como ley del decreto ley mencionado ■



Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA










MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68



facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Procedimiento a seguir

La consellera de Afers Socials i Esports, Fina Santiago ha trasladado a la Mesa de Pobreza que ya se aplica el decreto que agiliza la Renta Social Garantizada (RESOGA) que se aprobó lunes. Un cambio que permite que las familias sin ingresos económicos de Baleares a quienes se ha desestimado el Ingreso Mínimo Vital, total o parcialmente, y cumplen con los requisitos de la prestación autonómica, tengan acceso a la RESOGA presentando una declaración responsable.

La Mesa de pobreza, que está formada por el Govern, los Consells Insulars, el Ajuntament de Palma, la FELIB y representantes de EAPN (las entidades del tercer sector que trabajan con personas en situación de riesgo o exclusión social) ha recibido con satisfacción el cambio administrativo puesto que agiliza el cobro a familias que llevan meses esperando cobrar una prestación y no pueden estar más tiempo a la deriva.

La consellera Fina Santiago ha recordado que el objetivo es actuar sobre todo con la pobreza sobrevinida por la COVID-19 y ayudar a las familias para que puedan cobrar lo más rápido

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~16GB~~
ahora **5,99€**

~~32GB~~
ahora **9,99€**

HASTA **20%** Descuento

Altavoces Bluetooth

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACION DE MOVIL

Manos Libres



C/ MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT

happy Valentines Day

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO

GRATIS



50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro Usb



ahora **19,99€**

ARO LUMINOSO PARA TIKTOK CON SOPORTE

desde **25€**

TARJETA MEMORIA CLASE 10 64 Gb

ahora **14,99€**



SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48 + 8 + 5Mp

Nuevo Libre
ahora **215€**

XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Cortex - A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 8 Mp
Camara trasera: Dual 13 + 8 + 5 + 2 Mp

Nuevo Libre
ahora **159€**

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.09"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camara trasera: 13 MP
Camara frontal: 5 mp

Nuevo Libre
ahora **115€**

IPHONE 12

OS: iOS 14.1, actualizable to iOS 14.2
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla: 6.1"
Color: Negro, Blanco, Rojo, Verde, Azul
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara trasera: 12 + 12MP
Camara Frontal: 12MP

Nuevo Libre
ahora **975€**

SAMSUNG GALAXY A12

OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Delantera: 8 Mp
Camara Trasera: 48 + 5 + 2 + 2 Mp

Nuevo Libre
ahora **175€**

REALME C11

OS: Android 10, realme UI 1.0
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :6.5"
MEMORIA INTERNA :32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13 + 2MP
CAMARA FRONTAL: 5MP
COLORES: NEGRO, VERDE

Nuevo Libre
ahora **115€**

OPPO A52 2020

OS: Android 10 ColorOS 7.1
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.5".
Memoria Interna 64 Gb.
Memoria RAM 4 Gb.
Camara Trasera: 12 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 16 + 8 Mp.

Nuevo Libre
ahora **159€**

XIAOMI REDMI NOTE 9

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.

Nuevo Libre
ahora **210€**

SAMSUNG GALAXY M11

OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core 1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 8 Mp
Camara trasera: 13 + 5 + 2 Mp

Nuevo Libre
ahora **149€**

HUAWEI P40 LITE E

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: 48 + 8 + 2 Mp
Camara Frontal: 8 Mp

Nuevo Libre
ahora **145€**

XIAOMI REDMI 9C

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Dual trasera : 13 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.

Nuevo Libre
ahora **145€**

IPHONE 11

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp

Nuevo Libre
ahora **799€**

WIKO Y51 DUAL

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 5 mp

Nuevo Libre
ahora **75€**

HUAWEI MEDIAPAD T5

OS: Android 8.0 (Oreo) , EMUI 8
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 5 Mp.
Camara delantera: 2 Mp.

Nuevo Libre
ahora **199€**

HUAWEI PSMART
COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO

OS: Android 8.0 (OREO) EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :5.65"
MEMORIA INTERNA : 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CAMARA TRASERA:13MP
CAMARA FRONTAL: 8MP

Nuevo Libre
ahora **130€**

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

Nuevo Libre
ahora **15€**

SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 32 Mp.
Camara trasera: 48 + 12 + 5 + 4 Mp

Nuevo Libre
ahora **269€**

SAMSUNG GALAXY TAB A

OS: Android 6.0 (Marshmallow)
CPU: Quad-Core 4x1.6 GHz Cortex-A53
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

Nuevo Libre
ahora **189€**

Oferta
Casco Inalámbricos Bluetooth **25€**

Oferta de reparación
Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

HUAWEI P40 LITE

OS: Android 10 Realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6 Gb.
Camara: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Delantera: 16 Mp.

Nuevo Libre
ahora **199€**

SAMSUNG GALAXY TAB T510

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 5 MP

Nuevo Libre
ahora **215€**

fundas de móvil
HASTA **50%** descuento

Oferta de reparación
Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Opinión

Paraísos turísticos del mundo como las Islas Baleares deben desarrollar corredores bioseguros, en distancias cortas, enfocados en su mercado local y regional



Por: **Carlos Novoa**
Catedrático universitario
especializado en turismo

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara como pandemia el contagio por Coronavirus, los tiempos más aciagos de la industria hotelera y turística mundial se hicieron presentes; una debacle económica se suscitó con la pérdida de 400 millones de empleos hasta finales del 2020 en todo el mundo, de los cuales, el 12%

hacen parte de la industria turística, según informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La industria sin chimeneas que ha representado la salvación económica en tiempos de crisis en países como España, México o Argentina, esta vez se convierte en la mayor preocupación de zonas del mundo donde la actividad turística es su principal fuente de ingresos y motor del desarrollo de estas naciones.

Las causas y consecuencias ya están sobre diagnosticadas y consideradas, pero quizá, no se han dimensionado en todo se espectro; teniendo en cuenta que el turismo no es solo impulsor del transporte aéreo, terrestre y marítimo, la hotelería, los operadores y agencias de viajes, sino que involucra todos los demás rubros económicos como la gastronomía, bares, tiendas



Playas de Cancun, México, sin turistas por crisis del Covid-19.



Turistas en la playa con mascarilla y distanciamiento como muestra de los cambios de hábito por la pandemia.



Viajeros en aeropuertos con medidas de bioseguridad por cuenta del Covid-19.



Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables.
PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.



Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

de souvenirs, de ropa, diversión y eventos, conexos a otras manifestaciones económicas formales e informales que vistas desde esta perspectiva, pueden representar más del 50% de los puestos de trabajo y unidades productivas destruidos durante esta pandemia.

Para reactivar el turismo, tomando como un plazo prudencial en cuanto a su resurgimiento de entre esas cenizas, se puede calcular el año 2023 como el del despegue para consolidarse en 2024 acercándose a las cifras pre-pandemia.

Paraísos turísticos del mundo como el Caribe, las Islas Baleares en España, la Polinesia Francesa o el Mediterráneo, deben enfocarse a partir de este 2021 en desarrollar corredores turísticos bioseguros, en distancias cortas, enfocados en su mercado local y regional para

luego ir desplegando sus alas a otros continentes con campañas informativas y publicitarias por todos los medios posibles, donde las autoridades gubernamentales, sanitarias, organismos del sector público, la industria privada y toda la ciudadanía de estos destinos paradisíacos se comprometan hasta las entrañas en salvar su "gallina de los huevos de oro".

Este ave Fénix debe volar en medio de la incertidumbre de la evolución de la pandemia y los giros que ésta pueda tomar; lo maravilloso de la industria turística es que la infraestructura la provee la naturaleza, en muchos lugares del mundo privilegiada, y aprovechando la lección de vida que a todos los seres humanos ha dado esta situación, repesando y dando más valor a la libertad y los momentos sublimes de la vida que solo un buen viaje puede

proporcionar.

Los diques del sector turístico y hotelero se deben abrir paulatinamente hasta lograr en los próximos tres años recuperar el 100% de los empleos y empresas perdidos, sin perder de vista que todo esto será en medio de una nueva realidad mundial y en un proceso de reinención y evolución permanente.

Las estrategias promocionales de los destinos deben ser más ambiciosas, no limitarse a los mismos nichos de mercado tradicionales e inventarios de atractivos turísticos, donde la seguridad a todo nivel, la sostenibilidad, el cuidado medioambiental y el involucramiento de todos los actores y factores de reactivación consolidada deben ser el norte de la segunda actividad económica que más dinero mueve en el mundo después de la industria petrolera ●

AQUESTA APP SALVA VIDES

PROTEGEIX-TE A TU I PROTEGEIX ELS ALTRES
DE FORMA SEGURA, ANÒNIMA I IMMEDIATA



Baixa-te-la a
coronavirus.caib.es



GOVERN
ILLES
BALEARS

La pandemia en Latinoamérica ha incrementado abruptamente los niveles de desigualdad social y aumentado la pobreza



Por:
Gustavo Hernández S.
Abogado, analista político,
ex-representante de Venezuela
en el Parlamento
Latinoamericano.

Especial para BSF

La pandemia del Covid 19 ya suma alrededor de 2 millones de muertos en el mundo y la cifra sigue en aumento, de los cuales, cerca 545.000, para el momento de hacer esta nota*, vivían en Lati-

noamérica, una verdadera catástrofe.

La región, obviamente, no estaba preparada para un reto como el que plantea el Covid 19 y esto ha quedado evidenciado con el colapso de los servicios de salud, por supuesto, no en todos los países es igual, pero, en general, los sistemas sanitarios

pasan por una etapa bastante crítica.

Las economías de América Latina también han sido tremendamente afectadas por la pandemia. Veamos lo que dice un informe sobre el tema publicado por el Real Instituto Elcano a mediados del año pasado:

“El impacto económico del COVID-19 en América Latina será considerable debido a la caída en las exportaciones, la fuga de capitales, el desplome del turismo, el colapso de las remesas y la contracción económica y el desempleo causados por las restricciones impuestas para controlar la pandemia. Lo complicado de esta crisis, aunque la región está acostumbrada a enfrentarse a choques externos, radica sin embargo en el hecho de que esta es la primera vez que tiene que hacerlo ante tantos retos de manera simultánea. Algunos mitigantes son: contar con una población relativamente joven, estar menos conectada internacionalmente que Europa y EEUU, haber tomado medidas de contención relativamente rápidas y estrictas, los aprendizajes de cómo gestionar choques económicos externos y sanitarios a lo largo de las últimas décadas, tomar medidas para proteger a familias y pymes utilizando los programas sociales ya existentes, y la recuperación de China, que aumentará la demanda de recursos naturales y sus precios. Si bien el impacto inmediato es considerable, la recuperación podría ser acelerada”.

Sigue el informe del prestigioso instituto español: “Esto acontece en un contexto de significativo descontento social en varios países de la región y ante una frustración creciente de la población debido a la falta de oportunidades y la desigualdad. De hecho, la pobreza y la desigualdad crecieron en los últimos tres años. Según la CEPAL, al cierre de 2019, un 31% de los latinoamericanos se encontraba en situación de pobreza (192 millones de personas), mientras que un 12% vivían en pobreza extrema (72 millones).

A pesar de que la inequidad se ha reducido en los últimos años, América Latina es la región más desigual del mundo, con importantes problemas de protección social a los más desfavorecidos”. Como es fácil apreciar, los retos que tenemos por delante los iberoamericanos son, sencillamente, gigantescos. Sin embargo, tal como lo indica el doctor Germán Ríos, profesor asociado y director del Observatorio de América



G CONSELLERIA

O EDUCACIÓ, UNIVERSITAT

I I RECERCA

B DIRECCIÓ GENERAL

PRIMERA INFÀNCIA, INNOVACIÓ

I COMUNITAT EDUCATIVA

¿QUIERES SEGUIR ESTUDIANDO?

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ADULTOS

MATRÍCULA ABIERTA DEL 11 AL 17 DE FEBRERO

PRECIO: 20-30
EUROS/CURSO
Reducciones en caso familia
numerosa y otros)



Dirección: Calle de Joan
Capó, s/n, Palma.
Telèfon: 971 75 31 58
www.cepacamprodo.cat



Dirección: Calle Ramiro de Maeztu,
2, Palma
Telèfon: 971 73 02 65
www.cepabalanguera.cat

Opinión



Latina en IE University autor del estudio que hemos aludido, está claro que el Covid 19 “producirá una recesión global, especialmente aguda en Europa y EEUU. América Latina no escapa a esta realidad, pero tiene una serie de ventajas que podrían causar que la recuperación económica sea más veloz que en otras partes del mundo, principalmente en este 2021”. Después de todo, Ríos ve una luz al final del túnel.

Desigualdad

La pandemia también ha incrementado la desigualdad, en efecto, pese a que el Producto Interno Bruto (PIB) mun-

dial sufrió en 2020 su caída más grande desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los 651 multimillonarios estadounidenses han aumentado su patrimonio neto en un 30 por ciento, al mismo tiempo que 250 millones de personas en los países en desarrollo, de América Latina muchos de ellos, podrían enfrentar la pobreza más abyecta. Veamos, solo a título de ejemplo, la situación en algunos países de América Latina:

Brasil. En la gran nación suramericana, han fallecido más de 210.000 brasileños por COVID-19, y el número de contagios se multiplica, eso se agrava por la

evidente impericia demostrada por Jair Bolsonaro a la hora de gestionar la crisis y por el surgimiento de una nueva cepa del Covid 19 llamada “amazónica”, aparentemente más letal y aún más contagiosa que la detectada en China.

Tal vez lo que mejor explica la situación del COVID-19 en Brasil es una declaración dada a la agencia AFP por una residente la ciudad de Manaus, “aquí no queda una cama vacía, un tanque de oxígeno, nada, nos queda apenas la fe”.

México. La pandemia ya mató alrededor de 140.000 personas y provocó más de 1,5 millones de contagios. Como era de esperar, el sistema sanitario está a tope, en especial, en la capital, Ciudad de México., aunque ya se comenzó con la aplicación de vacunas.

Cuba. En la mayor de las Antillas el COVID-19 también causa estragos en su área sanitaria y a su economía, particularmente al sector turístico, verdadero pilar económico de la isla; aunque su prevalencia es relativamente baja, unos 300 casos diarios pero con propensión a aumentar, las autoridades cubanas reportan, en números redondos cerca, de 20.000 infectados y 180 muertos.

Pero lo destacable de la estrategia cubana fue la decisión de producir una vacuna. Científicos cubanos, con apoyo iraní, se han impuesto la tarea de desarrollar su propia vacuna. BioCubaFarma trabaja ya en 4 proyectos y dicen contar con la experiencia necesaria para desarrollar una vacuna eficaz.

Al parecer, la que la ciencia cubana llama “Soberana O2”, es la más avanzada, se trata de una “vacuna conjugada” en fase II de ensayos clínicos, que combina el RBD con el toxoide tetánico.

Del resto de los ensayos contra COVID-19, destaca “Mambisa”, aún en fase I, que apuesta por la vía de administración intranasal, en lugar de la habitual intramuscular. Aún faltan muchos detalles por conocer de la vacuna cubana pero es un hecho significativo que trabajen en proyectos de tan alta envergadura.

Venezuela: es de los grandes países de la región que oficialmente reporta menos muertes, algo más de 1100, y menos infectados, alrededor de 120 mil. En círculos de la oposición venezolana se cree que muchos casos no están registrados dada la enorme precariedad del sistema sanitario de la antigua potencia petrolera.

Sin embargo, es menester indicar que el gobierno venezolano tomó algunas medidas que impidieron un avance mayor de la pandemia. Pero, sin duda, el otro factor que influyó en esta situación esta asociado a las escasas conexiones aéreas que tiene ahora Venezuela, lo que impidió la propagación de la pandemia.

El futuro

Los expertos no saben aún si las nuevas cepas británica, sudafricana, amazónica y, al parecer, una detectada hace muy poco en El Líbano, mermarán la eficacia de las vacunas, aunque creen que no afectará drásticamente la inmunización.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) será la herramienta fundamental de la humanidad para enfrentar este terrible flagelo, por tanto, hoy como nunca antes, los seres humanos o enfrentamos unidos tragedias como esta o sucumbiremos. El futuro está en juego, la vida ya no será igual y la amenaza cierta de que pueden venir nuevas pandemias está a la orden del día: el virus Nipah ya causa preocupación en Asia, por ejemplo.

*19 de enero de 2021 ●

PALMA ES TU CASA, CUIDALA!

Si no harías esto en tu casa, no lo hagas en la Ciudad



No recoger los excrementos del perro, hasta 750€ de multa.
Traed también una botella de agua para limpiar los orines.



El decálogo de recomendaciones para obtener el Arraigo Familiar



Parainmigrantes.info

1 Tener un hijo menor de edad español o comunitario

El primero de los supuestos a través del cual podemos conseguir una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales, es al tener un hijo menor de edad español o ciudadano comunitario. Esta autorización la podrá tramitar siempre y cuando su hijo español o comunitario sea menor de edad.

2 Ser hijo de español de origen

El otro supuesto a través del cual podrá conseguir esta autorización por Arraigo Familiar, es si es hijo de madre o padre que hubieran sido españoles de origen. Aquí debe tener en cuenta, que obligatoriamente, su padre o tu madre debe ser español y además debe tratarse de una nacionalidad de origen.

3 No tener antecedentes penales

Uno de los requisitos

comunes que existen a día de hoy para conseguir un permiso de residencia o de trabajo, es carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

Para poder acreditar el cumplimiento de este requisito, el solicitante deberá aportar junto con el resto de documentación, un certificado de antecedentes penales expedido por las autoridades del país o países en los que haya residido durante los cinco últimos años anteriores a la entrada en España.

Debe además tener en cuenta que este documento o documentos, estar correctamente apostillados o legalizados, y en su caso traducidos a través de traductor jurado autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación español.

4 Encontrarse en España

Para poder solicitar un Arraigo Familiar es neces-

sario que la persona solicitante se encuentre en España. Este tipo de autorización debe gestionarse en la Oficina de Extranjería de la ciudad donde esté empadronado, por lo que si se encuentra fuera de nuestro país, no podrá gestionar un visado concreto o específico en el Consulado de España para poder venir a este país.

5 Vivir con el menor español

Si se encuentra dentro del supuesto de ser padre o madre de un menor de nacionalidad española o comunitaria, debe acreditar que convive con el menor en España. Para ello, podrá aportar un certificado de empadronamiento conjunto o un certificado de convivencia para acreditar que ambos conviven en el mismo domicilio.

6 No convivir con el menor español

Si tiene un hijo menor de edad español o comunitario pero no convive con él en España, no se preocupe, igualmente podrá tramitar esta autorización o permiso en España. En este caso, sí que deberá acreditar que está al corriente de sus obligaciones paternofiliares, es decir, que cumple por ejemplo con el régimen de visitas y abona la pensión de alimentos.

7 Arraigo familiar sin contrato de trabajo

Una de las grandes ventajas para poder tramitar el Arraigo Familiar, es que no hace falta aportar un contrato de trabajo o una oferta de empleo para poder conseguir este permiso de residencia y trabajo en España.

A diferencia de lo que sucede con la mayoría de los permisos en España, como decimos, no es necesario aportar una oferta de empleo, ni un contrato de trabajo. Tampoco deberá aportar un proyecto empresarial o disponer de medios económicos propios.

La mayor ventaja del Arraigo Familiar es que únicamente debe acreditar el vínculo con el menor español o comunitario, o demostrar que es hijo de madre o padre que hubieran sido originariamente españoles.

8 Renovar el arraigo familiar

La autorización de residencia por circunstancias excepcionales, Arraigo Familiar, es relativamente sencilla de conseguir, pero en algunas ocasiones es algo complicado renovar esta tarjeta.

El solicitante debe tener en

cuenta que una vez le concedan un Arraigo Familiar, para poder renovar debe cumplir los requisitos que se exigen para renovar cualquier autorización de residencia o trabajo en España, es decir, que necesitará haber trabajado durante este año, disponer de un contrato de trabajo, desarrollar una actividad por cuenta propia o disponer de medios económicos propios.

Es muy habitual, encontrarnos con personas que han conseguido sin problema este Arraigo Familiar, pero luego es imposible renovar esta tarjeta por no haber sido dado de alta en la Seguridad Social, bien como trabajador por cuenta propia o por cuenta ajena. Igualmente también es complicado en ciertos momentos acreditar medios económicos propios para poder renovar esta tarjeta, por lo que pasan automáticamente a una situación de irregularidad por no poder renovarla.

Por todo ello, es importante que tenga en mente que deberá renovar, y por tanto, tendrá que cumplir ciertos requisitos.

9 Prórroga del Arraigo Familiar

Hasta hace no tanto tiempo, muchas oficinas de extranjerías entendían que solamente se podía tramitar el Arraigo Familiar una única vez. Si llegado el momento no se podía renovar esta tarjeta por cualquier motivo, el solicitante estaba impedido a volver a solicitar de nuevo ese Arraigo Familiar.

Desde el año pasado, es posible hacer una prórroga o renovación del Arraigo Familiar si no cumple los requisitos para hacer la modificación o renovación de su arraigo familiar, bien por no contar con un trabajo o por no disponer de medios económicos propios.

Este supuesto de renovación o prórroga del arraigo familiar solamente se puede realizar en el supuesto de que haya obtenido este permiso por tener un hijo menor de edad español o comunitario.

10 Asesorarse con un especialista

Antes de comenzar con su Arraigo Familiar asesórese. Es importante que disponga de toda la información relacionada con esta figura jurídica, así como la renovación de esta tarjeta para no quedarse de forma irregular en España en un futuro ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes

iTransfer

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Ria

Universal de Envíos

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

Las mejores
**REBAJAS en
FAJAS ELCI**

**PARA QUE EL DÍA DE
SAN VALENTÍN TE ENCUENTRE
MÁS GUAPA/O QUE NUNCA**

**Fajas Colombianas de Alta Calidad
a los mejores precios**



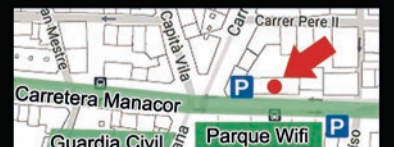
**REBAJAS de Febrero 2021
con muchos descuentos**

- Fajas Moldeadoras
- Fajas Postquirúrgicas
- Fajas Deportivas



C/. Manacor, 83 A, Palma
(frente al Parque WiFi y PARKING Público)
Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.fajaselci.es
(Tienda ONLINE con OFERTAS exclusivas)
Síguenos en Facebook e Instagram



Ecuador vota

El Palma Arena, el lugar designado para las votaciones presidenciales de Ecuador este 7 de febrero

Por Juan Pablo Blanco A

Las elecciones en Ecuador para Presidente y Vicepresidente se realizarán el próximo 7 de febrero para el periodo 2021-2025. Tras superar los filtros de seguridad exigidos por las autoridades sanitarias de Baleares en la lucha contra el COVID-19, el Consulado de Ecuador prepara desde ya todo el tinglado para garantizar a sus conciudadanos unas elecciones ordenadas para los más de seis mil inscritos que acudirán al velódromo palmezano desde las 9h a las 19h.

Hemos entrevistado al Cónsul de Ecuador, Julio César Lalama, que completa apenas dos meses en el cargo y le ha tocado asumir este reto, concretamente por las circunstancias sanitarias adversas ampliamente conocidas.

Baleares Sin Fronteras: Tras mucho intentarlo se logró que la comunidad ecuatoriana de Mallorca pueda participar en las elecciones del próximo 7 de febrero. ¿Cómo han sido estos maratónicos días hasta obtener el permiso de las autoridades del Govern balear?

Julio César Lalama: Fue un proceso continuo de varias semanas de seguimiento que tuvo frutos con la recepción del Informe Técnico del área de salud del Govern de las Islas Baleares que autorizó el evento y por lo cual agradecemos a las autoridades locales, al emitir dicho documento.

BSF: ¿Se vieron en peligro las elecciones ante la emergencia sanitaria de las Islas?

JCL: Siempre existen imponderables y esta ocasión no era la excepción. Más aún si a ello agregamos los eventos que durante el pasado año 2020 y el mes de enero se presentaron en relación a la COVID-19, sus mutaciones y nuevos brotes. En este contexto, la última palabra siempre la tienen las autoridades locales, en relación a las políticas, lineamientos y restricciones que se establezcan para salir adelante ante situaciones como la generada por la pan-

demia.

BSF: ¿Qué condiciones básicas han puesto las autoridades sanitarias para aprobar la realización de las elecciones?

JCL: Principalmente que las áreas en donde se realice el proceso electoral del Ecuador en Palma de Mallorca sean amplias y ventiladas. Deben existir letreros, señales e infografía adecuados que informen de las medidas de bioseguridad que se deben seguir en el recinto electoral. Los ciudadanos deben usar mascarillas tipo FFP2. No se puede compartir alimentos ni bebidas en el evento. De la misma manera, la personas con cabello largo lo deben mantener recogido. Igualmente, guardar el debido distanciamiento de dos metros. También dentro de los protocolos se marcan los horarios para acercarse a votar, según el documento de identidad ecuatoriano que se presente (sea la cédula o el pasaporte).

BSF: En la publicidad se le pide a la gente que va a acudir a las votaciones que porte la mascarilla FFP2 y a las mujeres y hombres con el pelo largo recogido. ¿Hace parte del protocolo seguido en Ecuador normalmente?

JCL: Este tipo de componentes para el manejo de bioseguridad del evento son parte de los requerimientos de las autoridades locales para precautelar la salud y el buen desenvolvimiento del evento.

BSF: ¿Internamente qué otras medidas de seguridad se utilizarán?

J.L.L.: Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) tendrán las protecciones de mascarillas y visores protectores; uso de gel y alcohol. Desde la entrada haremos una revisión de temperatura con termómetros de distancia. Dispondremos de equipos de emergencia (ambulancias). Llevaremos a cabo acciones de desinfección antes durante y después de las elecciones. Estaremos atentos para que se guarde la distancia entre Juntas Receptoras del Voto, y también, se haga difusión entre el colectivo ecuatoriano sobre estas medidas, entre otros



El Cónsul de Ecuador, Julio César Lalama, explica detalles de las votaciones presidenciales del próximo 7 de febrero en el Palma Arena

aspecto de importancia para el buen desarrollo del proceso electoral y la seguridad de los ciudadanos.

BSF: ¿Cómo será la logística para las votaciones en el Palma Arena?

J.C.L.: Está relacionada con la recepción de los Kits electorales y el Kit tecnológico provistos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador, enviados por Courier expreso; ubicación de personal de policía y seguridad privada, con la participación de voluntarios que harán de guía a los ciudadanos ecuatorianos que consulten o necesiten ayuda sobre donde les toca votar.

Se dispondrá de un área con conexión a internet, que será para colección y escaneo automático de resultados. Esto se hará una vez terminados los escrutinios y entregados los paquetes electorales sellados. Este Consulado receptorá un sobre que entregará cada Junta Receptora del Voto (JRV), destinado especialmente para tal efecto para enviar lo digitali-

zado a Ecuador, a través de una VPN.

Tendremos 13 mesas en 7 Juntas, divididas por géneros (7 de mujeres y 6 de hombres). Cada JRV se conformará con 3 MJRV por lo que en total estamos hablando de 39 ciudadanos empadronados, en el registro electoral para Palma de Mallorca, que ejercerán esas funciones durante el evento. De la misma manera, cada partido político a través de un proceso que se realiza directamente con el CNE en Ecuador establece sus delegados para las elecciones.

BSF: ¿Cuántas personas se prevé que vayan a ejercer el derecho al voto?

J.C.L.: 6099 ciudadanos ecuatoriano se encuentran habilitado por el CNE para votar en Palma de Mallorca. Aunque existen muchos factores que pueden incidir en la presencia y uso del derecho al voto de cada una de estas personas.

BSF: ¿Qué recomendaciones haría a su comunidad para garantizar unas

elecciones seguras a nivel sanitario?

J.C.L.: En especial el distanciamiento, uso de mascarillas, lavado de manos con gel/alcohol antiséptico y que una vez que hayan cumplido su deber cívico se retiren del recinto electoral a la brevedad posible. Cabe recalcar que, en este aspecto es sumamente importante que cada ecuatoriano se acerque a votar según el horario asignado, conforme al último dígito de su documento de identidad (cédula o pasaporte ecuatoriano):

Dígito final 1 ó 2:
de 09.00 a 11.00

Dígito final 3 ó 4:
de 11.00 a 13.00

Dígito final 5 ó 6:
de 13.00 a 15.00

Dígito final 7 u 8:
de 15.00 a 17.00

Dígito final 9 ó 0:
de 17.00 a 19.00

BSF: En las votaciones anteriores algunas personas que no tienen la cédula inscrita en el censo electoral han ido a sufragar y luego se encuentran con la sorpresa de que no pueden votar. ¿Alguna recomendación?

J.C.L.: Para que un ciudadano ecuatoriano pueda sufragar es indispensable que conste en el padrón electoral, de una determinada circunscripción geográfica (como el caso de Palma de Mallorca), cuyos registros reposan en el Consejo Nacional Electoral del Ecuador. En el exterior, para que esto suceda, se requiere que el ciudadano se acerque a una oficina consular con su documento (cédula o pasaporte ecuatoriano) y solicite el cambio de domicilio electoral. La modificación aplicará desde siguiente año al que hizo la gestión.

BSF: ¿Podría por favor recordar hasta cuando era el plazo de inscripción?

J.C.L.: A fin de poder participar en el presente proceso de elecciones, el plazo para el cambio del domicilio electoral culminó en junio del año 2020 ■

Pronósticos electorales

Las encuestas de las elecciones presidenciales en Ecuador apuntan a una segunda vuelta

Los efectos colaterales de la pandemia marcan la pauta del voto indeciso que daría al regreso a las urnas el próximo 11 de abril

BSF

Según el Diario El País, Ecuador afronta en 10 días unas elecciones que pondrán a prueba la influencia del ex presidente Rafael Correa, cuatro años después de pasar el testigo a Lenin Moreno, su sucesor. Los comicios del 7 de febrero se celebrarán en un clima general de indecisión y apatía en el que Andrés Arauz, el candidato apadrinado por el ex gobernante, y el conservador Guillermo Lasso se perfilan como favoritos. Las encuestas apuntan, sin embargo, a que ninguno ganará con margen suficiente, por lo que deberá celebrarse una segunda vuelta en abril.

En Ecuador hay 15 hombres y una mujer que aspiran a ocupar el sillón presidencial a partir de mayo, cuando Moreno ceda el poder a su sucesor. Las encuestas, sin embargo, aseguran que solo hay dos postulantes con verdaderas opciones de ocupar el cargo. Los ecuatorianos afrontan el

proceso con cierta indiferencia tras un año marcado por el duro impacto de la pandemia.

El próximo 7 de febrero se celebrará la primera vuelta de las elecciones, aunque las proyecciones auguran que es muy probable que ningún candidato obtenga ventaja suficiente y haya que celebrar una segunda vuelta. El voto nulo, en blanco o la indecisión ha sido durante toda la campaña una de las tres opciones mayoritarias y en algunos sondeos de opinión incluso es la preferida por los votantes ecuatorianos.

La última vez que un presidente ganó las elecciones en el país andino en primera vuelta fue en 2013 cuando Rafael Correa renovó su mandato por otros cuatro años. El político arrasó en esos comicios con un 57% de los votos. Para evitar ir a segunda vuelta el 11 de abril, alguno de los binomios tiene que llegar al menos a un 40% y, a la vez, sacar una diferencia con el segundo del 10%. Ninguno de los 16 postulantes, según los últimos son-

deos de enero de Cedatos, Market y Pulso Ciudadano, está siquiera cerca.

El Diario El Universo informa que a casi dos semanas para los comicios generales, que se darán el 7 de febrero próximo, el porcentaje de indecisión entre los electores está entre el 30% y 60%, según datos de cuatro encuestadoras.

La crisis económica generada por la pandemia, el desempleo y el temor por posibles contagios son algunos de los factores que mencionan los especialistas, de acuerdo con sus informes, los que han provocado desinterés en los comicios.

Una última encuesta realizada por Cedatos el pasado martes, después de que se dio el debate obligatorio del Consejo Nacional Electoral (CNE), revela que el porcentaje de indecisos llega al 62%, mientras que el 30% dice que ya tiene tomada una decisión.

Ángel Polibio Córdova, presidente ejecutivo de Cedatos, dice que hasta antes de la crisis por el COVID-19

la cifra de indecisos era entre 50% y 55%, durante la pandemia llegó hasta el 70% y ahora está entre el 60% y 62%.

Indecisión por zonas y edades

En el área rural es mayor la indecisión que llega al 70%, mientras que en el área urbana es del 60%. También en los hombres hay mayor indecisión, con el 39% frente a las mujeres que tiene 37%, según Cedatos.

Hay variaciones entre las edades. La mayor indecisión se observa en los jóvenes menores de 25 años. El 67% dice que todavía está indeciso; de 25 años a 45 años la indecisión es del 62% y en los mayores de 46 años llega al 58%.

Entre tanto, en un informe divulgado por el diario EL COMERCIO de Ecuador el pasado jueves 28 de enero en el que culminaba el plazo para poder difundir y publicar pronósticos electorales eran contundentes.

Los estudios de cuatro encuestadoras autorizadas por el Consejo



Nacional Electoral (CNE) revelaban que, a diez días de la primera vuelta para las elecciones presidenciales, el porcentaje de indecisión oscila entre el 30 y 60%.

Para llevar a cabo las encuestas, el organismo electoral autorizó a 19 empresas y personas naturales. Desde el viernes 29 de enero y hasta el día de los comicios, el Tribunal Contencioso Electoral sancionará a los medios que difundan encuestas, con una multa de hasta USD 100 000 y suspensión por hasta seis meses.

Pero... ¿por qué se registra un nivel de indecisión tan alto?

Los analistas políticos Ariana Tanca y Simón Pachano coinciden en que, a diferencia de procesos anteriores, esta vez se ahondó la incertidumbre entre los electores debido al exceso de candidatos para todas las dignidades, además de los problemas sociales que aquejan al país ■

Circulant més lent

TOT FLUEIX MILLOR



A partir de l'1 de febrer es reduirà la velocitat a 80km/h a tota la Via de Cintura.

Reduint la velocitat a 80km/h aconseguim no només l'objectiu de reduir la contaminació mediambiental i acústica, sinó també reduir el número d'accidents i millorar la fluïdesa del trànsit.

Departament de Mobilitat
i Infraestructures
Consell de Mallorca

Opina la letrada

Tiempo de residencia legal y condiciones actuales para solicitar la nacionalidad española



Por:
Beatriz Tobón Vallejo
Abogada Colegiada
Nº 6597 ICAIB
Contacto: 628 47 89 14

El requisito fundamental para solicitar la nacionalidad española por residencia es que el interesado cumpla unos plazos de residencia legal y continuada en España. Como regla general el plazo de residencia legal en España de forma continuada y previa a la solicitud debe ser de 10 años. Existen unas excepciones a esta norma general:

Cinco años de residencia legal

para quienes tengan reconocida la condición de refugiado. Dos años de residencia legal cuando se trate de nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o de sefardíes.

Un año de residencia legal para el que haya nacido en territorio español o ejercitado oportunamente la facultad de optar, y quien haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución española durante dos años consecutivos, incluso, si continuare en esta situación en el momento de la solicitud.

*El que al tiempo de la solicitud llevare un año casado con español o española y no estuviere separado legalmente o de hecho.

*El viudo o viuda de española o español, si a la muerte del cónyuge no existiera separación legal o de hecho.

*El nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.

Estos plazos de residencia legal

deben ser cumplidos de forma continuada e interrumpida. Para el caso general de la residencia legal de 10 años, el solicitante no podrá tener salidas del territorio español por más de 6 meses de golpe. Y para aquellas personas que se benefician del plazo reducido de dos años de residencia legal y continuada (ciudadanos de países iberoamericanos) el tiempo máximo fuera de España sería de tres meses, pero de golpe, en una única salida. Es decir, no se sumarían las salidas totales. Por ello, es tan importante respetar esos tiempos máximos de ausencia del territorio nacional antes y durante el trámite de la solicitud nacionalidad española por residencia.

El Código Civil exige claramente que, para solicitar la nacionalidad española, el interesado debe tener una residencia legal en España (Es decir contar con una autorización de residencia). El Reglamento de Extranjería diferencia muy bien la situación de estancia por estudios y residencia. Jurídicamente no es lo mismo. Por ello, la tarjeta de estudiante es una estancia y no una residencia, por lo que no computa a efectos de solicitar la nacionalidad española.

Otros de los requisitos para la solicitud de la nacionalidad española es carecer de antecedentes penales y policiales tanto en España como en el país de origen, es decir acreditar una «buena conducta cívica». Demostrar el grado de integración en la sociedad española y esto se comprueba a través de la aprobación del examen CCSE (Conocimientos Socio Culturales y Constitucionales de España) y la superación de la prueba DELE A2 o superior de conocimiento del idioma castellano para aquellos nacionales de países o territorios que su idioma oficial no sea el español.

Y finalmente presentar todos los documentos en vigor (Certificado de nacimiento del país de origen, certificado de antecedentes penales del país de origen, certificado de nacimiento de los hijos menores y de matrimonio si es el caso. Todos los documentos deben estar apostillados y traducidos en su caso.

Obtenida la nacionalidad española se deberá hacer el acto de la jura. Expedido el certificado literal por parte del Registro Civil, se solicitará en la Policía Nacional el DNI y pasaporte español.

Aquellos ciudadanos que se naturalizan es decir que obtienen

la nacionalidad española, pueden reagrupar a sus familiares (padres que estén a su cargo, hijos menores, hijos mayores a cargo o incapaces, hijos de su cónyuge, cónyuge, pareja registrada, y cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia estén a cargo del ciudadano de la Unión y que por motivos graves de salud o de discapacidad sea estrictamente necesario que el ciudadano de la Unión se haga cargo del cuidado personal) cumpliendo con los requisitos exigidos estos familiares reagrupados podrán obtener una tarjeta comunitaria por 5 años, con la cual podrán residir legalmente en España y podrán trabajar en el caso de los solicitantes no dependientes del ciudadano de la UE.

La tarjeta comunitaria es aquella que se obtiene cuando es familiar de un ciudadano de la Unión Europea o de un ciudadano español. Los requisitos que se deben cumplir para solicitar esta tarjeta son:

-Acreditar el vínculo de parentesco: Aportar la documentación legalizada y/o apostillada, traducida en su caso para demostrar la condición de familiar del ciudadano de la UE (Certificados de nacimiento, matrimonio).

-Empadronamiento con el ciudadano comunitario: Es obligatorio residir y estar empadronado con el familiar comunitario, ya que, si se comprueba el caso contrario, no va a tener derecho a la Tarjeta Comunitaria. Esto sucede, por ejemplo, en casos en los que un ciudadano español solicita una Tarjeta Comunitaria para su madre o para su esposa, pero el ciudadano español en ese momento no reside en España y pueda encontrarse en otro país de Europa. En estas circunstancias, no tendrá derecho a solicitar la Tarjeta Comunitaria, ya que, el ciudadano español deberá vivir en España, igual que su familiar, con el que deberá vivir también en España. Es necesario justificar que viven juntos en España y que están empadronados en el mismo domicilio.

-Acreditar suficientes medios económicos: El ciudadano español o ciudadano comunitario deberá estar trabajando por cuenta ajena o por cuenta propia. O justificar la existencia de medios económicos propios a través de cualquier medio de prueba admisible. (ejemplo, certificado bancario con el saldo de dinero exigido para su subsistencia personal y de la unidad familiar).

-Contar con un seguro médico: Es obligatorio contar con un seguro médico, ya sea público o privado que cubra las necesidades sanitarias. Para el caso de los ascendientes o descendientes mayores de 21 años que no son beneficiarios del ciudadano español en la seguridad social, deberán obligatoriamente contar con un seguro médico privado que tenga las mismas coberturas de la asistencia sanitaria en España, sin copagos ni periodos de carencia.

-Acreditar el vivir a cargo del familiar comunitario: Es habitual ver Tarjetas Comunitarias denegadas por no acreditar el hecho de vivir a cargo del familiar comunitario en los casos de ascendientes o hijos mayores de 21 años o familiares, lo que llamamos «familia extensa». En estos casos, hay que justificar que se vive a cargo del familiar del ciudadano de la Unión Europea. No basta con presentar alguna remesa o algún envío de dinero realizada por el familiar. Es necesario acreditar que los envíos de dinero se hagan de forma regular o de manera frecuente en el periodo de los 12 meses antes de la entrada a España del familiar. Además, habrá que acreditar la situación laboral del ciudadano extranjero en su país de origen. Será una forma de conocer si en su país de origen trabajaba o no y verificar si carece de medios económicos para mantenerse en su país y que necesita ser mantenido por el ciudadano comunitario. Esto es lo que justificará que vive a su cargo y evitará que denieguen la Tarjeta Comunitaria por este motivo.

-Carecer de Antecedentes Penales:

Es importante saber que una Tarjeta Comunitaria no la deniegan en sí sólo por el hecho de tener antecedentes penales. Es posible obtener la Tarjeta Comunitaria aun teniendo penales. Sin embargo, sí que pueden denegarla por ser un peligro de orden público, salud o seguridad públicas. Esto puede ocurrir si le han detenido en repetidas ocasiones y no ha cumplido condena. En este caso, le podrían denegar la Tarjeta Comunitaria, aunque no contara con antecedentes penales. Además, si se tienen antecedentes penales graves, estos sí que pueden constituir una causa de denegación para muchos trámites de extranjería.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com
www.marmedsa.com

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Opina la letrada



Por: **Carolina Quintana**
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
628 47 89 14

Procedimiento para obtener la nacionalidad española por valor de simple presunción

formación, incluso, incluso algunos funcionarios niegan este derecho a los hijos de extranjeros impidiendo su tramitación, o en su defecto, dilatando de forma intencionada los tiempos de resolución en un ejercicio de racismo institucional.

“En ocasiones se dilata de forma intencionada los tiempos de resolución en un ejercicio de racismo institucional”

Por eso, desde este espacio de divulgación jurídica que me da este periódico, me gustaría informar sobre el procedimiento de esta nacionalidad con el fin de que los ciudadanos extranjeros tengan las herramientas necesarias para hacer valer los derechos que tienen reconocidos en la legislación española.

Adquirir la nacionalidad por

valor de simple presunción es un derecho que le corresponde a los hijos de padres extranjeros nacidos en España, en el caso de que el país de origen de los padres no le atribuya una nacionalidad, o bien ambos padres carezcan de nacionalidad.

Este derecho esta recogido en el artículo 17 del Código Civil español el cual establece:

Son españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecen de nacionalidad (apátrida), o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad. En este caso puede realizarse un expediente en el Registro Civil de su domicilio para declarar la nacionalidad española con valor de simple presunción.

¿Quién puede solicitar la nacionalidad por valor de simple presunción?

La nacionalidad por valor de simple presunción la podrán

solicitar los hijos nacidos en España de padres o madres que sean nacionales de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Santo Tome y Príncipe.

Para poder optar a la nacionalidad por valor de simple presunción los dos padres deben ser nacionales de alguno de los países citados anteriormente.

También podrán solicitar la nacionalidad por valor de simple presunción los hijos de padres ecuatorianos nacidos en España antes del 20 de octubre del 2008, los hijos de madre marroquí y padre de alguno de los países anteriormente citados y en el caso de palestina hay que consultar la ley del país de origen del padre dado que varía mucho según el caso.

¿Cómo y dónde debo solicitarla?

La solicitud para adquirir la

nacionalidad por valor de simple presunción se debe presentar ante el juez encargado del Registro Civil que le corresponda por domicilio.

Dicha solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación:

Certificado de empadronamiento de los padres.

Certificado literal de nacimiento del menor, este documento se obtiene en el registro civil donde fue inscrito el menor.

Certificado de nacionalidad de cada uno de los padres, este documento se obtiene en el consulado.

Certificado de no atribución de la nacionalidad de los padres al menor, es un escrito del consulado donde consta la ley personal del país referida a los nacidos en el extranjero.

Tarjeta de residencia de los padres o pasaporte.

Una vez se presente la solicitud el juez encargado del Registro Civil procederá a expedir la nacionalidad española al menor nacido en España ●

La nacionalidad por valor de simple presunción es una gran desconocida entre el colectivo inmigrante. De hecho muchos niños nacidos en España tienen derecho a solicitarla, pero no lo hacen por simple desconocimiento, o bien porque lamentablemente en los registros civiles no son debidamente informados.

Como bien sabemos los que trabajamos en la materia de extranjería, no siempre las instituciones del Estado aplican la ley como deberían. No son pocas las ocasiones en que determinados registros civiles hacen una labor de desin-

Ajudes a restaurants, bars i cafeteries

Ja podeu sol·licitar els ajuts de 1.500 € per establiment

Les ajudes directes del Consell de Mallorca a restaurants, bars, cafès, cafeteries, orxateries, xocolateries, gelateries tancats d'ençà l'entrada en vigor de les mesures de restricció del 14 de desembre per contenir la pandèmia ja estan disponibles. Són ajuts de 1.500 € adreçats a propietaris d'aquests establiments, amb un màxim de 3.000 € (dos establiments del mateix propietari).

Trobareu tota la informació i podeu fer les sol·licituds a: www.ajutsmallorca.com i info@ajutsmallorca.com

També pels establiments amb entrega a domicili.



R

Mallorca Reacciona
amb el sector de la restauració


GOVERN
ILLES
BALEARS

 Fundació Mallorca Turisme
Consell de Mallorca

Solidaridad

Proyectos solidarios de Mallorca a África para garantizar el derecho a la salud de la población forzada al desplazamiento

Redacción BSF

A finales de diciembre del año pasado finalizó el proyecto de Boticarios Solidarios apoyado por el Fons Mallorquí de Solidaritat y Cooperació para garantizar el derecho a la salud de la población forzada al desplazamiento en la zona de Kamangar, en la República Democrática del Congo.

La provincia de Kivu Norte hace muchos años que es escenario de enfrentamientos armados iniciados a partir del genocidio ruandés de 1994, entre el gobierno de la República Democrática del Congo, diferentes milicias y grupos armados locales y de otros Estados que presuntamente los apoyan como Ruanda y Uganda, lo que ha provocado un gran número de desplazados forzosos, muertos y desaparecidos, así como abundantes crímenes de índole sexual.

Estos enfrentamientos tienen como objetivo el control de la zona este del Congo, en particular el Kivu



Norte, para la extracción y el tráfico de los recursos minerales de los que dispone. En los últimos meses se ha incrementado la actividad de grupos armados en la zona, lo que ha generado una movilización de población que intenta huir de la violencia y ataques a centros de salud los principales medios de subsistencia de las comunidades.

Según el último informe de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 96.000 personas. La distribución de los desplazados es muy irregular, por lo que la capacidad de atención de varias

áreas de salud de la zona está desbordada y no se puede garantizar la cobertura de las necesidades más básicas.

La mayor parte de las familias se han refugiado en espacios comunitarios, pero tienen dificultades para acceder a atención y suministros médicos, agua y saneamiento, así como la educación.

A esto hay que añadir la situación de riesgo de epidemias debido al hacinamiento de las familias, sobre todo en cuanto a enfermedades relacionadas con la falta de higiene y condiciones de saneamiento. Además, se trata

de una zona de riesgo en cuanto al virus del ébola y la rubéola.

Por ello, el Fondo Mallorquín ha apoyado un proyecto presentado por Boticarios Solidarios que ha reforzado la capacidad de dos áreas de salud de Kamangar. En un principio estaba previsto atender 2.500 personas mediante la aportación de medicamentos y materiales sanitarios en las áreas de salud de Kikuri y Njiapanda.

En conclusión el proyecto finalizó con 4.843 personas atendidas, 2.752 mujeres y 2.091 hombres, a los que también han tenido acceso a información y actividades de sensibilización mediante las cuales se difundieron mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades en un contexto de emergencia sanitaria de Ebola y rubéola, y la sobrevenida del Covid-19, con el objetivo de implicar a los beneficiarios en la adopción de estrategias de cuidado personal, que resultó ser un éxito.

Respecto a la dotación de

medicamentos específicos en los establecimientos de salud para garantizar los servicios básicos de salud sexual y reproductiva en contextos de emergencia, 1.485 embarazadas asistieron a las consultas, de las cuales 90 eran menores de 18 años.

No se registró ninguna muerte fetal durante la ejecución del proyecto. La asistencia a las sesiones de seguimiento del embarazo contribuyó a reducir el riesgo de muertes prenatales y complicaciones del embarazo.

Por otra parte, fueron identificadas y atendidas 80 supervivientes de violencia sexual, que recibieron tratamiento de emergencia para prevenir el VIH, asesoramiento y un lote para la prevención de otras enfermedades de transmisión sexual y para evitar el embarazo no deseado, así como apoyo psicológico y jurídico. El proyecto también ha permitido detectar los casos de desnutrición tanto de la población infantil como adulta ●

La gestión de la política migratoria en Baleares: Es tu hora



Federico Marotta dirige el programa "El Matinal" en la 105.4 FM, de lunes a viernes, en el que presenta diversas temáticas de índole social y política de actualidad

Por: Federico Marotta
Comunicador uruguayo
Integrante de la
Plataforma por
la Inmigración
en Baleares

En 2020 y en diferentes reuniones presenciales y virtuales unas 70 personas debatimos sobre la situación de los movimientos sociales, especialmente el inmigrante.

Aportaron quienes activan en diferentes organizaciones y el pensamiento llevó a coincidir en el vacío de representación política en las instituciones del Gobierno en

Baleares.

Pero una cosa es que un grupo de personas activas puedan ponerse de acuerdo y otra que el colectivo, en este caso el inmigrante, otorgue su visto bueno.

Surge la pregunta: ¿apoyas la idea de un nuevo movimiento o partido político que te represente?. Los tiempos de crítica ya pasaron, sólo hemos sido usados pre-electoralmente, luego nos olvidaron.

Lección recibida y aprendida. El tiempo ahora da paso a la construcción, algo que nos hará mejores. El camino es difícil, plagado de escollos, pero es

donde nos han enviado.

Llevamos meses debatiendo internamente y ahora queremos avanzar. Con la humildad necesaria para saber que habrá mucho debate y tolerancia en el mismo y aprendizaje que debemos trabajar con base en los problemas comunes.

Todo está en marcha, la parte burocrática, redacción de documentos, voluntad de trabajo, apoyo legal. Ya un grupo de personas decidió en reunión virtual en estos días que era el tiempo correcto como para difundir la idea y conocer qué opinan los nuestros.

Para seguir adelante

necesitamos que el colectivo lo hable en el entorno familiar, con sus amistades, lo comente en la calle y nos haga llegar su respuesta.

Unirnos con otras personas nacidas aquí y en cualquier sitio del mundo que pensemos igual. Siempre seremos inmigrantes, pero también somos residentes y partícipes de esta sociedad balear que nos ha recibido y si queremos participar es porque también deseamos lo mejor para Baleares.

¿Quiere el inmigrante un nuevo movimiento o partido político que realmente lo represente? ●

La otra cara de la inmigración

La gestión migratoria española vulnera los derechos fundamentales de miles de vidas humanas

Por considerarlo de importancia reproducimos el siguiente comunicado de Kal Melanina España, Veïns Sense Fronteres y Thakhi-Runa

El 2020 pasará a la historia como un año muy duro, marcado por la pandemia de la COVID 19 y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales. Los países activaron mecanismos para mitigarlas.

Las naciones más espoliadas y con una deficiente estructura sanitaria, no lo han tenido nada fácil para encontrar soluciones ni capacidad económica suficiente para activar un plan de choque a dichas consecuencias.

Concretamente en África, a pesar de que el virus parece tener una menor letalidad, no hubo una respuesta adecuada a nivel social y económico. A este hecho se suman dificultades estructurales que siguen afectando a gran parte de la población del continente.

A razón de este flagelo, cientos o incluso miles de personas siguen atravesando desiertos, mares y océanos en busca de una vida digna, acogiéndose al derecho de libre circulación. Es, por lo tanto, equivocado afirmar que el aumento del “fenómeno migratorio” haya sido únicamente causado por la pandemia, así como estamos acostumbrados a oír.

En relación con la llegada de pateras durante el 2020, mientras en las costas de las Islas Canarias, se notó un incremento respecto al 2019, en cambio en el Mediterráneo, los datos demuestran una bajada en su volumen.

En este sentido queremos manifestar nuestra preocupación sobre:

La externalización de fronteras: Práctica en la que se hace visible que para la UE es más importante intensificar el control en las fronteras que proteger las vidas de las personas migrantes, inyectando dinero en sistemas de vigilancia fronterizos para frenar lo que de manera difamatoria e irresponsable han sabido cata-



logar algunos irresponsables medios de comunicación como “la invasión de inmigrantes”.

Esta inaceptable política migratoria trae consigo una sistemática vulneración de los diversos tratados internacionales y derechos fundamentales de estas vidas humanas migrantes.

Una gestión responsable de esta crisis humanitaria pasa, a nuestro entender por invertir en justicia social global y políticas para mejorar la situación social y económica de la ciudadanía en general, ya castigada por las consecuencias de la COVID 19.

Obstrucción burocrática en gestión de visados: Los obstáculos para la obtención de visados desde los países de origen son excesivos, y causa directa de la inmigración por vías que ponen en peligro la integridad personal.

Nefastos acuerdos bilaterales y de cooperación norte-sur: Acuerdos y programas de “cooperación” proyectados con una visión que favorece fundamentalmente los intereses de los países enriquecidos del norte y no de los africanos, expoliando sus recursos sin permitir un desarrollo socioeconómico que beneficie a la población de estos intervenidos territorios.

Desde las organizaciones abajo firmantes, creemos que cuando se habla del “fenómeno migratorio” no se pueden ocultar estos elementos y factores, ya que

son las variables principales para el fomento de la desigualdad y la injusticia social, que a su vez alimenta la inmigración forzada.

Es evidente que la UE no está frenando la inmigración con sus políticas de austeridad, todo lo contrario, está fortaleciendo la trata de seres humanos, además de abocar al inmigrante a buscar vías alternativas, que se convierten en demasiadas ocasiones en cementerios humanos.

Llegará el momento de que las autoridades europeas deberán responder por estos crímenes de lesa humanidad. Las causas reales de la inmigración, son multidimensionales y están interrelacionadas.

Se pueden identificar desde los procesos históricos, la geopolítica, la economía global, además de las realidades sociales de la población en los países de origen. Un claro ejemplo de esta problemática lo encontramos en Senegal donde una de las causas de la emigración “irregular o ilegal” surge a partir de unos acuerdos ilegítimos de pesca entre la Unión Europea y Senegal.

En estos convenios bilaterales provistos de pagos ridículos a Senegal en relación con los beneficios que representan para la industria pesquera europea, se permite una pesca industrializada de merluza, atún entre otras especies por parte de pesqueros de España, Portugal y Francia

con una cuota de 10.000 toneladas al año, así como posibilidades de pesca de merluza negra para pesqueros españoles (1.750 toneladas por año).

Estos acuerdos no protegen al sector pesquero senegalés que se ve afectado por la sobreexplotación de las especies comerciales lo que les precariza exponencialmente su subsistencia. En un país que tiene la pesca, la agricultura y la minería como sus pilares económicos.

En esta usurpación y sobrepesca de los mares senegaleses es difícil de cuantificar la dimensión económica de las pérdidas que representan para la pesca autóctona senegalesa de la que depende la subsistencia de más de 500.000 personas y por ende la economía del país. Dicha situación, no oculta adicionalmente la grave afectación en términos alimentarios, la corrosión del tejido social, las graves consecuencias para el medioambiente y el ecosistema, e incluso, afectando directamente la seguridad de la población y sus derechos básicos.

Esta dinámica en las relaciones norte-sur es reiterativa y explica gran parte de las problemáticas económicas y sociales de diversos países africanos y con los recursos expoliados, como también es el caso del cacao, el café o los minerales de la República Democrática del Congo...Estos acuerdos no prestan atención al impacto negativo.

Por lo expuesto previamente, instamos:

Al conjunto de la ciudadanía española: Romper el silencio para ayudarnos a denunciar esta injusticia social ante las autoridades implicadas exigiendo a la UE y al gobierno senegalés la revisión de los acuerdos de pesca en Senegal para que sean beneficiosos para Senegal y su población.

Al Gobierno Español:

Que cumpla con sus compromisos y sus promesas de campaña en materia de política migratoria en España, no solamente paliando la dificultad de la llegada de Inmigrantes en España sino también buscando una solución basada en las causas reales.

A los gobiernos africanos: Para que asuman responsabilidad y fidelidad en el contrato social con sus pueblos, impulsando políticas locales e internacionales, priorizando el interés general del conjunto de su ciudadanía.

A los medios de comunicación: Que traten el tema de la inmigración con respeto e imparcialidad, denunciando las causas reales de la inmigración para poder dar a conocer la otra cara de la inmigración.

A las entidades sociales y especialmente las entidades públicas: Que revisen los modelos y programas actuales de proyectos de “cooperación internacional al desarrollo en África” ajustándolos a las realidades africanas en todas sus facetas y que fomenten la implicación y participación real de los africanos y de los mismos inmigrantes, para que se conviertan en agentes claves de cambio, tanto en los procesos de integración como en la cooperación al desarrollo.

Kal Melanina España

Justin kashara G.

Presidente

Veïns Sense Fronteres

Nena Obrador Sastre

Vice-presidenta

Thakhi-runu

Mauricio Tejada

Presidente

Fuentes de respaldo:

• *Un viaje virtual por los siete pecados ambientales en África. 1: Sobrepesca en Senegal.*

Juan de D. Fernandez Doctor en Ecología Terrestre. Responsable de Presencia Territorial de Greenpeace.

BREXIT

El Programa del Retorno Voluntario con incentivos invita también a los comunitarios a marcharse del Reino Unido

BSF

Tal como sucediera en la crisis española de 2008 durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con la puesta en marcha del programa de retorno voluntario para inmigrantes a los que se les ofrecían ayudas para “regresar a sus países de origen”, lo propio está sucediendo con la noticia difundida por “The Guardian”.

El incentivo consiste en dar ayudas de hasta 2.000 euros y el pago de billetes de avión a ciudadanos de la unión Europea que escojan la opción de regresar a sus países.

Lo más llamativo de la información es que el Gobierno británico ha incluido discretamente a ciudadanos comunitarios en el programa de retorno voluntario, que supone el pago de billetes de avión y más de 2.200 euros de ayudas.

Quienes se acojan a esta opción deben hacerlo antes de que finalice el plazo para solicitar el estatus de asentado el 30 de junio para solicitar el derecho de residencia que tienen los ciudadanos comunitarios que ingresaron al país antes del 31 de diciembre del 2020.

Cabe señalar que esta iniciativa estaba únicamente contemplada para los ciudadanos no comunitarios que no tuvieran acreditada su situación administrativa regular o que estuvieran tramitando la residencia.

Sin embargo, no cabe

duda que esta estrategia de Boris Jhonson contradice la teoría de que su gobierno está haciendo todo lo posible para facilitar el trámite de residencia a los europeos.

The Guardian afirma en su artículo que Benjamin Morgan, director del proyecto por los derechos de personas europeas sin hogar dentro del Public Interest Law Centre, dice: “Por nuestro trabajo de asistencia social, tenemos claro que algunos de los ciudadanos europeos en estado de mayor vulnerabilidad aún no han resuelto su estatus legal. Las razones de peso han sido las barreras para hacer la solicitud y los retrasos en la toma de decisiones del Ministerio de Interior británico”.

“Este cruce de mensajes entre el Plan de Asentamiento por un lado y el regreso voluntario por otro hace poco creíble la afirmación del Gobierno de que se protegerán los derechos de los europeos más vulnerables después del Brexit”, añade.

Entre tanto, un portavoz del ministerio del Interior británico aclara esta versión de otra manera: “Quizá algunas personas no elijan solicitar la residencia a través del EUSS o no quieran quedarse en el Reino Unido después de la fecha límite. Por eso hemos escrito a personas y organizaciones interesadas para informarles de que los ciudadanos del Espacio Económico Europeo que



Boris Johnson, primer ministro del Reino Unido.

quieran marcharse del Reino Unido ahora pueden optar a los beneficios del plan de retorno voluntario”.

Amenaza de deportación

Esta noticia llega al mismo tiempo que un informe del Joint Council for the Welfare of Immigrants (consejo conjunto para el bienestar de los inmigrantes) advierte que miles de trabajadores esenciales europeos corren el riesgo de perder su derecho legal a permanecer en Reino Unido.

El informe, titulado ‘Cuando acaban los aplausos: trabajadores esenciales europeos después del Brexit’, señala que miles de ciudadanos europeos que cumplen tareas esenciales en el sector de cuidados, así como aquellos que trabajan en la construcción, en fábricas y en la agricultura, corren el riesgo de perder su

estatus legal y podrían ser deportados del Reino Unido.

De los 295 trabajadores del sector de cuidados encuestados por la organización benéfica, uno de cada siete no sabía bien qué es el EUSS, uno de cada tres no había oído hablar del plan de asentamiento antes de contactar con la organización y uno de cada tres no sabía que existe una fecha límite para el EUSS ni cuándo es. La mayor parte de la encuesta fue realizada entre enero y marzo del año pasado.

“Con que una pequeña fracción de la cantidad estimada de residentes procedentes del Espacio Económico Europeo no pueda hacer la solicitud a tiempo, decenas de miles de personas podrían perder su estatus legal de la noche a la mañana. Sin medidas urgentes, el sector de cuidados podría quedar devastado”, dice el informe.

El texto pide que se elimine inmediatamente la fecha límite para ingresar al EUSS, que todos los ciudadanos europeos obtengan la residencia legal automáticamente y que se ponga fin a las políticas que generan “un clima de hostilidad”.

El informe sostiene también que los trabajadores de sectores donde priman malas condiciones de trabajo, bajos salarios y contratos precarios, como cuidados, construcción y agricultura, están especialmente expuestos a caer entre las grietas del sistema. Aquellos

que no puedan solicitar la residencia a tiempo podrían ser detenidos y deportados y podrían ser criminalizados por trabajar, alquilar una vivienda o conducir un coche.

“Me asusta nuestro informe porque la gente con la que hemos hablado es mucho menos vulnerable que otros grupos escondidos en condiciones de explotación laboral y con quienes no podemos contactar para que respondan a nuestras preguntas”, dice Chai Patel, del Joint Council for the Welfare of Immigrants. “A pesar de nuestras advertencias y las de otros expertos, el Ministerio del Interior británico continúa enterrando la cabeza en la tierra, igual que lo hicieron con el escándalo de Windrush, inventan excusas en lugar de encontrar soluciones”.

El Joint Council for the Welfare of Immigrants no es la única organización que advierte de que hay personas en riesgo. El Observatorio de la Migración ha manifestado su preocupación ante la posibilidad de que ciertos grupos no sean registrados antes de la fecha límite del 30 de junio.

El ministro de inmigración, Kevin Foster, dice que el informe del Joint Council for the Welfare of Immigrants presenta “un panorama totalmente engañoso del Plan de Asentamiento de la UE”, ya que se basa en “un pequeño sondeo realizado hace un año a menos de 300 personas”.

“Desde entonces, el plan ha recibido millones de solicitudes. Ya tenemos casi 4,9 millones de solicitudes para el exitoso Plan de Asentamiento. Quedan menos de seis meses para la fecha límite del 30 de junio y le recomendaría a todos aquellos que cumplan con los requisitos que envíen su solicitud inmediatamente para asegurar sus derechos bajo la ley británica. Hay mucha ayuda en internet y telefónica y hemos financiado a 72 organizaciones en todo Reino Unido para asegurarnos de que nadie se quede atrás” ●



Espectacular Seat León del 2003,
1.9 TDI estilo Cupra
con ITV en vigencia hasta enero del 2022
todos los mantenimientos al día
2.200 € / negociables.
620 16 99 79

El arte de la cocina

Joven ecuatoriana, una de las tres representantes por Baleares para el “Premio Promesas de la alta Cocina” de Le Cordon Bleu

Diana Tituaña, sueña con grandes logros, ella es una digna heredera de su progenitora, María Tixicuru eximia exponente de la gastronomía ecuatoriana en Mallorca.



Diana Tituaña es hija de María Tixicuru, una de las referentes de la gastronomía ecuatoriana en Mallorca

Por: Juan Pablo Blanco A.

Le Cordon Bleu es una institución de formación superior internacionalmente reconocida, especializada en la restauración, hostelería y la alta cocina. Presente en más de 20 países, cuenta con un sinnúmero de egresados que a día de hoy son poseedores de varias estrellas Michelin.

Incorporarse en uno de sus planes de estudios es, sin duda, el sueño de la mayoría de futuros chefs. Por ello cada año Le Cordon Bleu presenta su programa “Premio Promesas de la alta cocina”.

Este certamen (a nivel nacional) ofrece a los jóvenes de último curso la oportunidad de formarse en esta institución ofreciendo al ganador una beca del 100% para cursar un diploma valorado en más de 23.000€, y al segundo clasificado uno valorado en 8.500€. De este modo se busca reconocer la excelencia académica, así como también potenciar y premiar el talento.

El concurso se encuentra dividido en varias fases

La primera (realizada en el mes de diciembre) consistió en la presentación de la candidatura de los alumnos, eligiéndose finalmente a los 50 mejores de toda España. En el

caso de Baleares fueron 3 los seleccionados. En este punto se destaca la participación de Diana Tituaña de 22 años de edad y de origen ecuatoriano, que actualmente se encuentra cursando el último año en Especialista de Cocina y Restauración en la Escola d'Hoteleria de les Illes Balears.

En la siguiente etapa los seleccionados tendrán que presentar un vídeo-receta de un plato común, donde además de demostrar las técnicas culinarias deberán evidenciar su creatividad. Los vídeos serán publicados en la cuenta oficial de Le Cordon Bleu y los votos populares recibidos se tendrán en cuenta para la selección de los 10 últimos concursantes.

La última fase de esta novena edición se llevará a cabo en Madrid, donde los finalistas se medirán elaborando nuevamente la receta y presentándola ante un jurado presidido por grandes figuras de la gastronomía.

Hija de tigresa... sale pintada

Diana Tituaña, una de las participantes es hija de María Tixicuru, una de las referentes de la gastronomía ecuatoriana en Mallorca, que regenta el restaurante Las Delicias de María y lleva más de una veintena de años participando en diversas ferias,

fiestas y mercadillos que se realizan en diferentes puntos de la Isla.

La joven exalta con orgullo que casi toda su familia se ha dedicado siempre a la hostelería, ya sea dentro de la cocina o en sala como maîtres. “De hecho, a la primera que recuerdo es a mi madre, siempre metida entre fogones y madrugues, ocupándose de un restaurante en Ecuador, y ahora, tras muchos esfuerzos, regentando uno aquí en Palma”.

Añade que lo que más le atrae es la combinación de arte y ciencia que forma la cocina. “Antes pensaba que la cocina conllevaba muchísimo sacrificio, tanto personal como laboral. Quizás era el único ‘pero’ que le encontraba antes era por aquellos momentos en los que te separaba de la otra parte que

quieres: la familia. Aunque ahora ya no lo veo así”.

El plato que Diana preparará es una Ballotine de pechuga de ave, con una tartaleta de tomate concassée, alcachofas y jugo al estragón. A partir de ahí cada uno tiene que añadir una guarnición propia.

Comenta que se presentó a este concurso gracias a una investigación que hizo sobre todo lo relacionado a la profesión. Así fue como encontró a Le Cordon Bleu y se enteró de la beca “Premio Promesas de la alta cocina”. “Sabía que el primer requisito para que tu escuela te escogiese era tener un perfil académico de sobresaliente así que me esforcé muchísimo y cuando mis profesores me dijeron que tenían la intención de presentar mi candidatura al con-

curso me puse muy contenta”.

Durante su relato no le pierde la pista a su madre: “No solo porque fue y sigue siendo una trabajadora incansable, sino también porque siento que de forma inconsciente ha sabido inculcarme el amor y el respeto que merece la cocina”

Reconoce otros grandes referentes como Jordi Roca y Grant Achatz, grandes chefs que han hecho cosas increíbles. Y enaltece a sus profesores que “no solo me enseñan técnicas y productos, sino también respeto y pasión a la cocina. Siempre lo digo; todo lo que sé y lo que he conseguido se lo debo en gran parte a ellos”, en definitiva una alumna agradecida y una joven profesional de la cocina residente en Mallorca con gran proyección ●

ENTRENADOR PERSONAL Y EN GRUPOS REDUCIDOS MAXIMO 6 PERSONAS.

ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, PERDIDA DE PESO, MUSCULACION, TONIFICACION Y DEFINICION MUSCULAR, ETC.

ENTRENAMIENTO PERSONAL FUTBOL

TRABAJOS DIRIGIDOS A TODOS LOS GRUPOS DE EDAD Y PARA AMBOS SEXOS.

DICHAS ACTIVIDADES PREFERIBLEMENTE SE PROGRAMARAN EN ESPACIOS Y SUPERFICIES AL AIRE LIBRE O SEGUN SUS NECESIDADES O SI LO PREFERES A DOMICILIO.

SE DISPONE DE ADECUADO MATERIAL DEPORTIVO.

MOVIL 600342500 / 662589667

WHATSAPP 0057 - 3153195114



WELMER O BERRIO / PALMA DE MALLORCA

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE.

INSTRUCTOR FITNESS, MUSCULACION Y ENTRENADOR PERSONAL.

TECNICO DEPORTIVO EN FUTBOL.

Arte

María Alejandra Hernández: El destino de Venezuela siempre me va a importar

*La artista trabaja básicamente con tinta china.
“A medio camino entre lo figurativo y la abstracción”, comenta.*

Redacción BSF

María Alejandra Hernández Matheus, viene del diseño gráfico; en su natal Maracaibo por los años 90 del siglo pasado, era una de las más importantes diseñadoras de la ciudad. Como testimonio de esa época quedan las portadas que hizo para discos de la megabanda, Guaco, de Caranganoy de Astolfo Romero, entre otros.

Aunque se graduó en mercadeo y se dedicó a la publicidad y al diseño gráfico, desde muy joven, Nana Hernández, como también es conocida en el mundo del arte, dibuja. “Tenía la necesidad de plasmar mis experiencias de viajes y mis estudios sobre escultura y arquitectura de diferentes civilizaciones”, nos comenta desde su casa de Palma de Mallorca, donde vive desde hace varios años.

La artista venezolana trabaja básicamente con tinta china. “A

medio camino entre lo figurativo y la abstracción”, comenta. Los grises dominan su trabajo, pero en algunos de sus cuadros los colores vivos toman protagonismo para dar vida a figuras humanas y geométricas en una simbiosis muy original.

En España, la marabina se abre paso y su nombre comienza a tomar relevancia; lo mismo ocurre en algunos países de América Latina donde sus dibujos están bien cotizados.

Consultada sobre su relación con su país de origen, Hernández nos dice con total claridad: “el destino de Venezuela siempre me va a importar, espero regresar pronto, allá hay mucho por hacer”.

Nos indica que tiene algunas propuestas para trabajar en el país suramericano: “la de una línea de ropa con mis dibujos me entusiasma mucho, pero aún hay algunos detalles que no hemos



La artista y una de sus obras. Fotos: Cortesía de Flavio Licata Hernández

precisado. Tenía planeado un viaje a Venezuela pero esto del Covid-19 lo ha trastocado todo, mientras esta dificultad pasa sig

trabajando y pendiente de mis dos hijos”, acota.

Nana Hernández se siente súper optimista, lo que corro-

boran sus amigos más cercanos, y con un “vendrán buenos tiempos”, despidió la conversación telefónica ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**



BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

La UNED Illes Balears dedica dos cursos a Indiana Jones y a Astérix

Se realizarán a distancia en febrero en directo y en diferido

Redacción BSF

El Centro Asociado a la UNED Illes Balears ha organizado sendos cursos dedicados a Indiana Jones, al cumplirse cuatro décadas del estreno de la primera película de la saga, *En busca del arca perdida* (1981), y a *Astérix*, en el sesenta aniversario de la publicación del primer álbum creado por Goscinny y Uderzo, en 1961. Se llevarán a cabo el próximo febrero, únicamente a distancia y tanto en directo como en diferido.

El primero de ellos, *Quiero ser como Indiana Jones*. Arqueología: ficción, mito y realidad, lo dirige Margarita Orfila, catedrática emérita de arqueología de la Universidad de Granada, directora de las excavaciones de la ciudad romana de Pollentia y presidenta del Ateneu de Maó, quien explicará en qué consiste el trabajo arqueológico.

La directora de la UNED Illes Balears, Judit Vega, Master en Historia del Arte, disertará sobre Templos, bibliotecas y espacios mágicos. Codirige el curso Antònia Soler Nicolau, profesora-tutora de UNED Illes Balears.

El recorrido por las cuatro películas que integran la saga creada por Steven Spielberg y George Lucas y protagonizada por Harrison



Ford -quien visitó Mallorca en 2016- estará a cargo del profesor, periodista y crítico de cine Javier Matesanz: *Indiana Jones*: un arqueólogo de película entre arcas y calaveras.

El también periodista y profesor-tutor del Centre Associat, Francesc M. Rotger, coordinador del curso, hablará sobre *El Grial*, *El Arca de la Alianza*, *El Dorado* y otras búsquedas.

Por lo que se refiere a *Astérix*: el mundo romano visto desde los tebeos, lo dirigen Antonio Moreno Hernández, catedrático de Filología Latina, y Antònia Soler Nicolau, autora de *Els mites grecs a les rondalles mallorquines* (*Documenta Balear*) y responsable de la edición crítica de las *Faules d'Higi* de la Fundació Bernat Metge, quien así mismo lo abrirá con *Julio César* y las *Galias* de su guerra. La ilustradora Nívola Uyá se referirá a *Guión* y *dibujo* en *Astérix*.

Florentino Flórez, profesor de la Escola de Disseny de Balears y crítico de cómic, dedicará su intervención a *Astérix*, un clásico de los tebeos. Por último, el periodista y profesor-tutor de la UNED Francesc M. Rotger explicará la Historia y ficción en los personajes y aventuras de *Astérix* ●

VOTA TODO 21 7 DE FEBRERO

EUROPA - ASIA - OCEANÍA



**CAPACIDAD
PARA CAMBIAR**



**# MANUEL MACÍAS
ASAMBLEÍSTA**

**# ELVA FUENTES
ASAMBLEÍSTA**

LASSO PRESIDENTE

SI NO HACES ESTO EN CASA, NO LO HAGAS EN LA CIUDAD.



**PALMA
ES TU CASA,
CUÍDALA.**

**HACER PINTURAS VANDÁLICAS,
HASTA 1500€ DE MULTA**

Ajuntament  de Palma

Vols
**ELIMINAR
PINTADES**
a la teva
façana?
emaya.es